



PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN SAN SALVADOR CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR. ACTA – RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Reunidos los miembros del órgano de selección del presente proceso selectivo y de acuerdo a lo dispuesto en la Convocatoria para la plaza temporal de personal laboral en la Embajada de España en San Salvador, finalizadas las fases de oposición y de concurso y expirado el plazo de presentación de alegaciones, se publican los resultados definitivos con los aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación:

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	Doc. Ident.	OPOSICIÓN	ENTREVISTA	MMPP	MMFF	TOTAL
STEFANIA	SASTRE	SILVIA	#####06243	8,1	0,5	4	1,25	13,85
GONZALEZ	CHAVARRÍA	ANDREA LISSETH	#####759-5	7,25	0,5	4	1,5	13,25
PUJOL	VILLEDA	BEATRIZ GUADALUPE	#####376-1	6,75	0,5	4	1,5	12,75
IRAHETA	DE CASTILLO	JOHANNA GRISELT	#####009-5	8,25	0,25	2,64	1,25	12,39
BORJA	NAVAS	ERICK ENRIQUE	#####714-8	6,3	0,5	4	1,5	12,3
MEJÍA	CALLES	MARIELOS STEFANY	#####660-3	6,5	0,5	4	1,25	12,25
MENDOZA	SERRANO	IVANIA GUADALUPE	#####710-4	7	0,25	4	1	12,25
MATA	FREITES	HESTER LU	#####644-5	5,9	0,5	4	1,5	11,9
CISNEROS	ENGUIX	GABRIELA DOLORES	#####423-5	6,5	0,25	4	1	11,75
LOBOS	IRAHETA	CARLOS DAVID	#####131-2	6,6	0,4	4	0,75	11,75
SAZ	MADRID	CLAUDIA CARLOTA	#####79160	6,25	0,5	4	1	11,75
FLORES	DE LANTAN	KAREN RENATA	#####396-1	5,5	0,4	4	1,5	11,4
MUNGUÍA	LARA	XIOMARA ELIZABETH	#####774-2	6	0,4	4	1	11,4
HERNÁNDEZ	ROMERO	FERNANDA RENÉ	#####470-8	6	0,3	3,3	1,5	11,1
PORTILLO	TORRES	MAYRA CAROLINA	#####765-7	5,5	0,4	4	1	10,9
DUEÑAS	BELLOSO	DINORA MERCEDES	#####596-4	5,5	0,4	4	0,75	10,65
CRUZ	MOLINA	NIDIA ABIGAÍL	#####348-8	5,5	0,25	4	0,75	10,5
VALENCIA	LEMUS	YOLANDA MARÍA	#####368-9	6,65	0,4	2	1,25	10,3
MORALES	CASTILLO	ONDINA EUGENIA	#####203-4	5,25	0,25	4	0,75	10,25
LARIOS	MARROQUÍN	KHARLA VANESSA	#####255-5	5	0,3	4	0,5	9,8
MARQUEZ	DE ANAYA	REBECA IVETT	#####527-4	6,3	0,4	0,33	1,25	8,28

La primera persona aspirante, D^a Silvia Stefania Sastre, dispone de cinco días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria, según se especifica en el apartado 7.1 de la misma.

En caso de no presentar la documentación correspondiente en el plazo correspondiente, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o la evaluación del periodo de prueba sea desfavorable, el puesto será adjudicado al siguiente candidato/a de la relación tal y como se establece en las bases de la convocatoria.

Secretario

Juan Manuel López Urdiales

Presidente Suplente

Miguel Ángel García Aldea

Vocal

Sofia Alejandra Cortez Aparicio

